

GM-11488-2021
09 de agosto de 2021

PRIORITARIO

Máster
Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ASUNTO: CASO SR. DANIEL ALBERTO SOLANO MELÉNDEZ.

Estimado máster:

Reciba un cordial saludo. Respetuosamente se traslada el caso del Sr. Daniel Alberto Solano Meléndez; con el propósito de que se valore su condición socioeconómica y de proceder se incluya en el Sistema SINIRUBE. Esto por cuanto el usuario en este momento no está asegurado, debido a que por su condición de salud no puede trabajar y el núcleo familiar no está en condiciones de pagarle un seguro voluntario.

Lo anterior, dado que la inclusión en el Sistema SINURIBE es requisito para que la CCSS le brinde el Seguro por el Estado, de conformidad con lo normado en el artículo 11 bis del Reglamento del Seguro de Salud.

Mediante copia del presente oficio se informa al Sr. Solano para la correspondiente gestión ante esa instancia.

Atentamente,

GERENCIA MÉDICA

Dr. Mario Ruiz Cubillo
Gerente

MRC/AHB/SSR

Estudio y redacción: Sara Santamaría Ríos

Anexo: copia oficio PE-2480-2021 y doc. relacionada.

C: Sra. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, Presidencia de la República
Dra. Liza Vásquez Umaña, Jefe Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sr. Daniel Alberto Solano Meléndez, danielsolanomelendez@yahoo.com
Archivo

Referencia: 2901-27018-21